Regional Risaralda
Centro de Diseño e innovación Tecnológica Industrial

EVALUACIÓN SST MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION

OBJETO: *"Contratar el mantenimiento de arborización, taludes, jardines, ornamentación, zonas verdes y cancha de fútbol del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda".*

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: ECORTEZA- LANDSCAPE S.A.S. – NIT. 900793546		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas y personal certificado de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	El proponente anexa certificado en donde manifiesta que cuentan con un programa de prevención y protección contra caídas y personal certificado para realizar las actividades de alturas, este tiene firma del representante legal, fecha vigente (22 de abril del 2026).	**CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. ***Nota:*** No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al **Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo**. **Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.** (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	El proponente anexa certificado de implementación en el cual manifiesta encontrarse en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y este adjunta la firma del representante legal, profesional SST y fecha vigente (24 de abril de 2026)	**CUMPLE SUBSANÓ**

Regional Risaralda
Centro de Diseño e innovación Tecnológica Industrial

EVALUACIÓN SST MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION

El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El proponente anexa la copia de la evaluación de los estándares mínimos expedida por la ARL SURA, en donde se evidencia una calificación del 100 % vigencia 2025. Por lo tanto, no es necesario anexar plan de acción.	**CUMPLE**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cédula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST.	El proponente anexa la documentación correspondiente a la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la cual comprende: • Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante **Resolución No. 032 del 26 de enero del 2024**. • Copia de la cédula de ciudadanía de la profesional. • Certificado del curso de las 20 Horas en SG-SST actualizado (03-03-2025)	**CUMPLE SUBSANÓ**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST.

Dosquebradas, 28 de abril del 2026.

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO
Evaluación SST.